maestro de cantería, bea y rreconozca la yglesia mayor de señor san Juan Bautista desta dicha villa y declare su estado y lo que le falta por edificar y quánto costará el acabarla conforme a la planta della questa en el pleito que esta uilla sigue con los interesados en los frutos decimales de las tercias dellos... y que se le apremie a que venga al dicho negocio...¹⁹⁵.

Desconocemos el resultado de la gestión; por otra parte, el documento nos indica el intento del ayuntamiento de hacer contribuir a los beneficiarios de las tercias en la terminación de San Juan. Pero no es nuestra intención tratar de ello ahora, sino solamente dar a conocer el nombre de este maestro de cantería que intervino en una obra tan querida para los albacetenses de entonces, como la ermita de su Virgen, y que se relaciona —si es que es el mismo, lo que sí parecc—con su templo parroquial.

APÉNDICE

l.a

1601, Febrero, 25. Albacete.

Fragmento del Testamento de Pedro de Villanueva, el segundo de este nombre, mandándose enterrar en el convento de San Francisco.

A.H.P. de Ab. Secc. Protocolos Notariales. Albacete. Leg. 1, pieza 6, F. 27 y sigs. Escribano: Juan Pérez.

"Mando que quando Dios nuestro señor sea seruido de me lleuar desta vida mi cuerpo sea sepultado en el conuento de san Francisco en la sepultura que allí tengo de mis padres y que mi entierro sea solene y mi cuerpo uaya uestido del auito de señor san Francisco... / Mando que me acompañen las cofradías del Santíisimo Sacramento y señora santa Ana y Sangre de Xpto y que mi cuerpo uaya acompañado y me entierre la cofradía del Santísimo Sacramento, de las quales cofradías soy cofrade".

I.b

1639, Junio, 12. Albacete.

Testamento de Isabel de Villanueva, hija del anterior Pedro de Villanueva (fragmento), mandándose enterrar en el convento de San Francisco, en su capilla mayor.

A.H.P. de Ab. Secc. Protocolos Notariales. Albacete. Leg. 10, pieza 7, F. 15 y sigs. Escribano: Miguel de San Juan.

"...quando la boluntad de Dios nuestro señor fuere seruido lleuarme desta uida, mando que mi cuerpo sea enterrado en el conuento de señor san Francisco desta uilla en la capilla mayor dél donde tengo mi sepoltura, y mi entierro sea solenísimo y me acompañen todas las cofadrías (sic) que ay instituídas en esta uilla... y mi cuerpo baya cubierto con el áuito de señor san Francisco... y mi entierro sea en la cofadría (sic) del Santísimo Sacramento..."

^{95 &}quot;Poder / Ayuntamiento de 20 de Abril / de 1646". Lib. Mun. 77, F. 99. En este documento se le llama solamente Juan Díaz, pero muy bien pudiera ser el mismo Juan Díaz de Gamboa, vecino también de Jorquera.